

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022-2023)

AGENDA

Sesión Extraordinaria N° 9

Fecha: Viernes 18 de noviembre de 2022
Hora: 9:00 a.m.
Modalidad: Semipresencial:
Sala Bolognesi
Plataforma Virtual “Microsoft TEAMS”.

1. Indagación de todos los hechos relacionados o ligados, directa e indirectamente, a la pandemia de Covid-19 y a la emergencia sanitaria nacional desde la entrada en vigencia del Decreto Supremo 008-2020-SA hasta el 26 de julio del 2021, analizando la existencia o no de presuntas conductas culposas o dolosas ocasionadas por comportamientos irregulares, indebidos o negligentes por parte de altos funcionarios, autoridades y/o servidores públicos, personas naturales y/o jurídicas, incurridos presuntamente por el pésimo manejo de la emergencia sanitaria nacional que ocasionó la pérdida de miles de vidas humanas, dejando familias desamparadas, personas con largas rehabilitaciones, afectándose peligrosamente a nuestra sociedad y causando, incluso, un serio perjuicio al Estado (Moción de Orden del Día 370).

Investigados:

1.1. Ing. *Martín Alberto Vizcarra Cornejo*, ex Presidente de la República.

1.2. Dra. *María Elizabeth Jacqueline Hinostroza Pereyra*, ex Ministra de Salud.

2. Investigación respecto de los presuntos delitos de corrupción en la ejecución de los proyectos de inversión financiados por las municipalidades de Anguía, Chachapoyas, Chadín; así como los financiados por el Ministerio de Vivienda al amparo del Decreto de Urgencia N° 102-2022, y otros que resulten involucrados; en el contexto de la actuación de una presunta organización criminal familiar dirigida desde Palacio de Gobierno, liderada por el presidente de la república José Pedro Castillo Terrones (Moción de Orden del Día 3797).

2.1 Invitados:

2.1.1. Sr. *José Naimés Cabrera Fernández*.

2.1.2. Sra. *Cielo Nieves Medina Risco*.



2.2. Variación de la condición de testigo a investigado.

3. Debate y votación del proyecto de dictamen recaído en las observaciones formuladas por el Presidente de la República a la Autógrafa de *“Ley que modifica los artículos 4 y 29 y la segunda disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las sociedades de beneficencia”* (proyecto de ley 775/2021-CR).